



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

27 MAY 2016

RES.H.Nº 0633 / 16

Expte.No.4002/15

**VISTO:**

La nota obrante a fs.01 de las presentes actuaciones, mediante la cual integrantes de los Centros de Estudiantes de Ciencias de la Salud y Ciencias Exactas de esta Universidad, solicitan el otorgamiento del título de Doctora Honoris Causa a la Sra. Susana TRIMARCO; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Sra Susana TRIMARCO ha llevado a cabo una incansable lucha desde la desaparición de su hija hasta la fecha, en contra de las redes de crimen organizado;

QUE esta Facultad no puede estar ajena a esta problemática, la cual requiere más acciones concretas en el trabajo por los Derechos Humanos, y puntualmente en contra del delito de la Trata de Personas;

QUE el Comité Académico de la Maestría en Derechos Humanos de esta Facultad y la Comisión de la Mujer, coincidieron en avalar el otorgamiento de este título honorífico a la Sra. Trimarco;

QUE la designación de la Sra. Susana TRIMARCO como Doctora Honoris Causa de esta Universidad, representa un enorme prestigio para la Institución;

QUE conforme lo establece el artículo 100º, inc.10, del Estatuto de la Universidad, son atribuciones del Consejo Superior: "Otorgar, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros, el título de "Doctor Honoris Causa" a aquellas personalidades de sobresaliente trayectoria en el país o en el mundo cuyo aporte sea significativo";

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 24/05/16)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** SOLICITAR al Consejo Superior, se otorgue a la Sra. Susana TRIMARCO, el título de *Doctora Honoris Causa* de la Universidad Nacional de Salta, en reconocimiento a su incansable lucha por los derechos humanos y puntualmente en contra del flagelo de la Trata de Personas.

**ARTÍCULO 2º.-** COMUNÍQUESE a los Centros de Estudiantes de Ciencias de la Salud y Ciencias Exactas, Maestría en Derechos Humanos, Comisión de la Mujer, y siga al Consejo Superior para su consideración.

mda

  
Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa